

EVONIK PEROXIDE SPAIN S.L.U.

Nombre o razón social del industrial y dirección completa del establecimiento correspondiente.

Evonik Peroxide Spain S.L.U.
C/ Afueras, s/n
50784 La Zaida (Zaragoza)
Teléfono: 976 17 96 00
Fax: 976 17 96 01
Coordenadas UTM: X = 715.598
Y = 4.577.553
Huso 30 T

Confirmación de que el establecimiento está sujeto a las disposiciones reglamentarias o administrativas de aplicación del Real Decreto 840/2015 y de que se ha entregado a la autoridad competente la notificación contemplada en el artículo 7, apartado 1, o el informe de seguridad mencionado en el artículo 10, apartado 1.

Nivel de afectación:	Superior
Fecha entrada Notificación:	julio 2023
Fecha entrada Informe de Seguridad:	junio 2023

Explicación en términos sencillos de la actividad o actividades llevadas a cabo en el establecimiento.

La actividad ejercida en la instalación consiste en la fabricación de peróxido de hidrógeno.

La clasificación de la actividad según el código CNAE-2009 es 20.13 Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica.

Nombres comunes o, en el caso de las sustancias peligrosas incluidas en la parte 1 del anexo I, nombres genéricos o clasificación de peligrosidad de las sustancias peligrosas pertinentes existentes en el establecimiento que puedan dar lugar a un accidente grave, con mención de sus principales características peligrosas, en términos sencillos.

Sustancia	Cantidad	RD 840/2015 (*)	Indicaciones de peligro (²)	Pictogramas (²)
2-etil antraquinona CAS: 84-51-5 Nº: -- CE: 201-535-4	94 t	E1 Peligroso para el medio acuático en las categorías aguda 1 o crónica 1	H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos. H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.	 
Metanol CAS: 67-56-1 Nº: 603-001-00-X CE: 200-659-6	25 t	Sustancia nominada [22]	H225 Líquido y vapores muy inflamables. H301 Tóxico en caso de ingestión. H311 Tóxico en contacto con la piel. H331 Tóxico en caso de inhalación. H315 Provoca irritación cutánea. H319 Provoca irritación ocular grave. H370 Provoca daños en los órganos.	  
Peróxido de hidrógeno (70%) CAS: 7722-84-1 Nº: 008-003-00-9 CE: 231-765-0	5.400 t	P8 Líquidos y sólidos comburentes	H271 Puede provocar un incendio o una explosión; muy comburente. H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. H335 Puede irritar las vías respiratorias. H302 Nocivo en caso de ingestión. H332 Nocivo en caso de inhalación. H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.	  

Sustancia	Cantidad	RD 840/2015 (¹)	Indicaciones de peligro (²)	Pictogramas (²)
Shellsol CAS: 64742-94-5 Nº: 649-424-00-3 CE: 918-811-1	35 t	E2 Peligroso para el medio acuático en la categoría crónica 2	H336i Puede provocar somnolencia o vértigo. H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.	  
Solución de trabajo CAS: -- Nº: -- CE: --	800 t	E2 Peligroso para el medio acuático en la categoría crónica 2	H336i Puede provocar somnolencia o vértigo. H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. H319 Provoca irritación ocular grave.	  

(¹) Indicación de si se trata de una sustancia nominada en la Parte 2 del Anexo I o la categoría a la que pertenece de la Parte 1 del Anexo I del RD 840/2015.

(²) Según el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP).

Información general sobre el modo en que se avisará al público interesado, en caso necesario; información adecuada sobre el comportamiento apropiado en caso de accidente grave o indicación de dónde se puede acceder a esta información en forma electrónica.

Los sistemas de aviso a la población podrán ser:

- ◆ Sistema acústico de alarma del ayuntamiento de La Zaida.
- ◆ Aviso al móvil mediante el sistema del ES-Alert.
- ◆ Avisos directos mediante vehículos con sistemas de megafonía del ayuntamiento o propios de la empresa que informarán a la población afectada de las medidas a tomar.
- ◆ Avisos a través de los medios de comunicación social disponibles (emisoras de radio y cadenas de televisión).

Para acceder a la información sobre el comportamiento apropiado en caso de accidente grave: www.proteccioncivil.es/coordinacion/gestion-de-riesgos/tecnologicos/quimicos.

Al margen de la información específica a la situación accidental ocurrida que se indicará en el momento del accidente, las instrucciones de protección para la población podrán ser de Confinamiento y Autoprotección o de Alejamiento y Refugio:

INSTRUCCIONES DE CONFINAMIENTO Y AUTOPROTECCIÓN

- ◆ Cierre las puertas, ventanas, persianas y toda entrada de aire procedentes del exterior.
- ◆ Desconecte la ventilación y la calefacción. Es preciso interrumpir todo sistema que haga entrar aire del exterior.
- ◆ Para mayor seguridad, puede sellar, utilizando cinta adhesiva, las juntas de puertas y ventanas.
- ◆ Respire a través de un paño húmedo.
- ◆ No vaya a buscar a los niños al colegio. Sus maestros recibirán instrucciones concretas.
- ◆ No utilice el teléfono. Se necesitan las líneas libres para los servicios de socorro.

Si existe riesgo de explosión:

- ◆ Proteja los cristales haciendo una cruz con cinta adhesiva. Así se evitará que salgan proyectados.
- ◆ Utilice las mesas, sillas o muebles, a modo de barrera.
- ◆ Baje las persianas y corra las cortinas.
- ◆ Aléjese de las ventanas y confínese en la parte opuesta de donde se espera la explosión. Una explosión podría romperlas y proyectar elementos como vidrios, rejillas...

INSTRUCCIONES DE ALEJAMIENTO Y REFUGIO

Se informará mediante avisos directos o a través de los medios de comunicación del destino y trayecto a seguir

- ◆ Mantenga la calma y espere a que los responsables autorizados indiquen el lugar al que dirigirse, el medio de transporte y el lugar de destino.
- ◆ Es importante llevar una tarjeta visible con los datos de filiación y domicilio habitual.
- ◆ Hay que seguir los consejos que impartan los servicios de emergencia.
- ◆ Hay que acudir puntualmente, por grupos familiares completos, al lugar de concentración que le indiquen las autoridades.

La fecha de la última visita in situ de conformidad con el artículo 21, apartado 4, o indicación de dónde se puede acceder a esta información en forma electrónica; información sobre dónde se puede obtener, previa solicitud, información más detallada acerca de la inspección y del plan de inspección correspondiente, sin perjuicio de los requisitos establecidos en el artículo 23.

Fecha inspección	Dónde solicitar información más detallada	Plan de inspección
--	Dirección General de Promoción Industrial e Innovación del Gobierno de Aragón	Dirección General de Promoción Industrial e Innovación del Gobierno de Aragón

Información detallada sobre el modo de conseguir mayor información al respecto, sin perjuicio de los requisitos establecidos en el artículo 23.

SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
Dirección General de Interior y Emergencias
Gobierno de Aragón
Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín 36, 50071 Zaragoza
Tfno.: 976 714498
Fax: 976 714112

Información general sobre la naturaleza de los peligros de accidente grave, incluidos sus efectos potenciales para la salud humana y el medio ambiente y resumen de los principales tipos de escenarios de accidente grave y las medidas de control adoptadas en previsión de ellos.

Naturaleza de los peligros de accidente graves

Al ser el metanol un líquido inflamable y tóxico, los posibles efectos para la salud humana están relacionados con efectos térmicos (radiación térmica) por incendios (incendios de charco y llamaradas), con efectos mecánicos (sobrepresión) por explosión y con efectos químicos (toxicidad) por inhalación.

Al ser el peróxido de hidrógeno comburente que se descompone por calentamiento a través de reacciones fuertemente exotérmica, los principales efectos de accidentes graves para la salud humana están relacionados con efectos mecánicos (sobrepresión) por explosión de recipiente.

Al ser el Shellsol, la solución de trabajo y la 2-etilanttraquinona sustancias muy tóxicas o tóxicas para los organismos acuáticos, los posibles efectos de accidentes graves son para el medio ambiente.

Principales tipos escenarios de accidente graves

En la planta se dispone de almacenes de envases de 2-etilanttraquinona, de recipientes móviles de peróxido de hidrógeno, así como de depósitos de almacenamiento de peróxido de hidrógeno, solución de trabajo, shellsol y metanol... Estos productos se reciben o se expiden en camiones cisterna.

Por todo ello, los principales tipos de escenarios son formación de nubes tóxicas, incendios de charco, dardos de fuego, bolas de fuego, explosiones de nubes de vapor no confinadas (UVCE) y explosiones químicas, por roturas de recipientes y tuberías, así como vertidos con afección medioambiental.

Medidas de prevención, control y mitigación

- Existen equipos de motobombas, central de detección de incendios, detectores, pulsadores y puestos de control automático, rociadores e hidrantes y monitores.
- Además, existe un sistema de control distribuido que gestiona el control del funcionamiento de la planta y un sistema que gestiona la seguridad.
- Los depósitos de peróxido de hidrógeno disponen de control de temperatura, venteo de alivio, detección de la pérdida de contención, así como sistemas de respiración y sistemas de inundación manual con agua.

Confirmación de que el industrial está obligado a tomar las medidas adecuadas en el emplazamiento, incluido el contacto con los servicios de emergencia, a fin de actuar en caso de accidente grave y reducir al mínimo sus efectos.

“El industrial está obligado a tomar las medidas adecuadas en el emplazamiento, incluido el contacto con los servicios de emergencia, a fin de actuar en caso de accidente grave y reducir al mínimo sus efectos”

Información adecuada del plan de emergencia exterior elaborado para hacer frente a los efectos que un accidente pueda tener fuera del emplazamiento en donde ocurra. Se deberían incluir llamamientos a la cooperación, con instrucciones o consignas formuladas por los servicios de emergencia en el momento del accidente.

Cuando se prevea que los accidentes considerados puedan involucrar al exterior del establecimiento, se pondrá inmediatamente en activación el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia Exterior de La Zaida (PEE La Zaida), según el organigrama de avisos y movilizaciones descrito en el mismo y las actuaciones contempladas para los distintos Grupos de Acción.

Deberán activarse los sistemas de avisos existentes en la factoría afectada, acústicos principalmente, así como el sistema de megafonía del ayuntamiento de La Zaida. Paralelamente se pondrá en funcionamiento el sistema de avisos ES-Alert, así como un sistema de avisos mediante vehículos con sistemas de megafonía del ayuntamiento o propios de la empresa que informarán a la población afectada de las medidas a tomar.

Deberán activarse los sistemas de avisos existentes en la factoría afectada, así como los sistemas de alarma de señales acústicas que se consideren oportunos. Paralelamente, vehículos con sistemas de megafonía del ayuntamiento o propios de la empresa informarán a la población afectada de las medidas a tomar.

La Dirección del PEE trasladarán los consejos de autoprotección, pautas de comportamiento y la evolución de la emergencia, a los medios de comunicación para que se difundan entre la población afectada por la emergencia.

Cuando proceda, indicación de si el establecimiento está cerca del territorio de otro Estado miembro y existe la posibilidad de que un accidente grave tenga efectos transfronterizos de conformidad con el Convenio sobre los Efectos Transfronterizos de los Accidentes Industriales, de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE).

No procede.